

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION. **2346**
DECRETO EXENTO N° _____
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 15 JUN 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

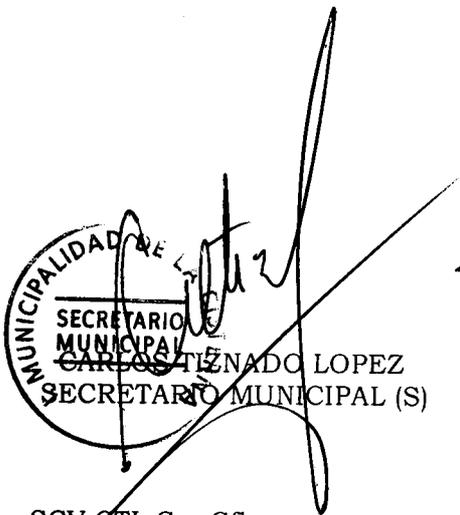
1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

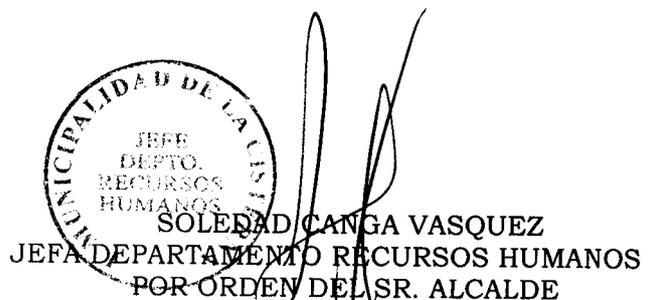
1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
CABRERA VARGAS CAROLINA	03:00	13/06/2011	13/06/2011	139:30
URETA MELLADO NELLY	04:30	14/06/2011	14/06/2011	251:30

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
CARLOS TENADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SCV. CTL. Csr. Cfb.-


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
SOLEDA CANGA VASQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE